



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-009/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 87/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1989/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0737/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 87/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 447.548; y

CONSIDERANDO: Que por Nota Interna, de fecha 08 de mayo de 2024, identificada como Expediente NOT-0192-2024-000273, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, recepcionado en fecha 25 de junio de 2024;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 122/2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones);

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 447.548;

Que, por Memorando CA 5000027387/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 242 “Mantenimiento y reparaciones menores de Edificios y Locales”, y N° 595 “Reparaciones Mayores de Inmuebles” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 073/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-009/2024

Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2115/2024, de fecha 19 de agosto de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 87/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”;

Asimismo, el Órgano Colegiado dispuso establecer que la Ing. Verónica Alexandra Blanco Bogado, con C.I. N° 1.748.970, Directora de la Dirección de Mantenimiento, en su calidad de Administradora del Contrato, será responsable de la fiscalización integral de la ejecución y cumplimiento del contrato resultante de la Licitación Pública Nacional N° 87/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, desde su inicio hasta su culminación. En este sentido, deberá asegurar el monitoreo y control permanente de las obligaciones contractuales, velando por la adecuada prestación de los servicios contratados. Asimismo, tendrá la obligación de elaborar y presentar informes periódicos mensuales al Consejo de Administración, detallando los avances en la ejecución de los servicios, así como cualquier incidencia o desviación relevante que pueda afectar el desarrollo del contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 87/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 447.548.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. AÑA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 073/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-009/2024

- 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 87/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID.N° 447.548.-----
- 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4°) Establecer que la Ing. Verónica Alexandra Blanco Bogado, con C.I. N° 1.748.970, Directora de la Dirección de Mantenimiento, en su calidad de Administradora del Contrato, será responsable de la fiscalización integral de la ejecución y cumplimiento del contrato resultante de la Licitación Pública Nacional N° 87/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, REPARACIONES Y REESTRUCTURACIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", desde su inicio hasta su culminación. En este sentido, deberá asegurar el monitoreo y control permanente de las obligaciones contractuales, velando por la adecuada prestación de los servicios contratados. Asimismo, tendrá la obligación de elaborar y presentar informes periódicos mensuales al Consejo de Administración, detallando los avances en la ejecución de los servicios, así como cualquier incidencia o desviación relevante que pueda afectar el desarrollo del contrato.-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.